

MENDOZA, 3 1 MAY 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 19-101/07, donde se tramita la baja por renuncia de la Profesora María Elvira AGUIRRE en las NUEVE (9) horas que reviste con carácter suplente en cargo vacante, atento al informe de Secretaría de este Colegio,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL AD-REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al 31 de mayo de 2007, la baja por renuncia de la **Profesora María Elvira AGUIRRE** (MI Nº 6.373.804 – Legajo Nº 14710) en las SEIS (6) horas de Profesora Consejera ante la DiGEP y en las TRES (3) horas de Referente de Área de Ingles que reviste con carácter suplente en cargo vacante.

ARTICULO 2º.- Comuniquese e insértese en el libro de Disposiciones.

MONICA SALMEHON DE HOCA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

A ---

Mgfer. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO

DISPOSICION Nº

053

